

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### **7049** RESTAURANTE DEL PUERTO, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 18 de diciembre de 2024 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Restaurante Del Puerto, S.A.", ha acordado por unanimidad la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, la aprobación del balance de transformación y la consiguiente modificación de los estatutos sociales de conformidad con el Proyecto de transformación de fecha 17 de Diciembre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace constar que se trata de una transformación interna, aprobada en junta universal y por unanimidad por todos los socios con derecho a voto, por lo que no resultó necesaria la previa publicación o depósito del Proyecto de Transformación ni de los restantes documentos exigidos por la Ley. Igualmente, y por los mismos motivos, se hace constar que tampoco fue necesario publicar anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones al Proyecto de Transformación previsto en el artículo 7 del Real Decreto-ley 5/2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance presentado.

Santander, 18 de diciembre de 2024.- Secretario del consejo de administración, Alejandro Núñez-Seoane Perez.

ID: A240058461-1